



PODER JUDICIAL
— TAMAULIPAS —

CADUCIDAD DE INCIDENTE

En la Heroica Ciudad de Matamoros, Tamaulipas a (10) diez de febrero de dos mil veintiséis (2026).

VISTO el estado procesal que guarda el presente INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA, ACTUALIZACION DE SUERTE PRINCIPAL, PLANILLA DE INTERESES ORDINARIOS Y MORATORIOS NO CUBIERTOS, deducido del expediente judicial número 00151/2022, y toda vez que de autos se advierte que desde la última actuación que dio impulso al citado incidente, lo fue **desde la constancia de fecha veintiuno (21) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)** a la fecha, han transcurrido más de CIENTO OCHENTA días naturales consecutivos sin que las partes hayan promovido lo necesario para que dicho incidente quedara en estado de sentencia, por tal razón, con fundamento en el artículo 103 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se decreta la CADUCIDAD EN EL PRESENTE INCIDENTE, agréguese a los autos para que surta sus efectos legales correspondientes.

Por otro lado, y toda vez que la parte demandada ANTONIO GUZMAN TORRES y VALENTINA RENDON MARTINEZ, no señaló domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta Ciudad, hágansele las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal mediante cédula que se fije en los Estrados de este Tribunal, para los efectos legales a que haya lugar.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5, 68, 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Finalmente, en atención al contenido al Acuerdo 02/2025 de fecha uno (01) de octubre del dos mil veinticinco (2025), celebrado por el Pleno del Órgano de Administración Judicial, se les hace saber a las partes el cambio del Titular a partir del día uno (01) de octubre del año en curso (2025), inicia como Titular de éste Tribunal la

Licenciada Lizett Betzayra Hernández Quijano, lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 1068 del Código de Comercio.

Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 31, 40, 52, 55, 68, 103 Fracción IV y 108 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

NOTIFÍQUESE A LA PARTE ACTORA DE FORMA ELECTRONICA Y A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE LOS ESTRADOS ELECTRONICOS Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, actuando en forma legal asistida de la Licenciada CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2º, Fracción I, y 4º de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al punto décimo octavo del Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; se autoriza, firma electrónicamente y Da Fe.

**Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.
Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia
de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado.**

**Licenciada CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.
Secretaria de Acuerdos**

Enseguida se publicó en lista el expediente 00151/2022.-CONSTE.-
L' LHQ / L' CPEJ /ETRM.

CERTIFICACIÓN.- En la Heroica Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, a (10) diez de febrero del año dos mil veintiséis (2026), dentro del presente expediente, se hace constar por la Licenciada Claudia Patricia Escobedo Jaime, Secretaria de Acuerdos, que en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, en el apartado de Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado, se encuentra publicada la lista de acuerdos de éste juzgado en ésta propia fecha (10) diez de febrero del año dos mil veintiséis (2026); en consecuencia, se notifica a la parte demandada **ANTONIO GUZMAN**

TORRES y VALENTINA RENDON MARTINEZ , de la [Caducidad](#) dictada en auto de esta propia fecha (10) diez de febrero del año dos mil veintiséis (2026), la cual aparece publicada en la dirección web siguiente: "<https://www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/>", lo anterior en atención del Acuerdo general 16/2020, de fecha (18) dieciocho de agosto de dos mil veinte (2020), emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.- Lo que se asienta para constancia y efectos legales a que haya lugar.- DOY FE.-

Licenciada CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.
Secretaria de Acuerdos

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000033633267

Archivo Firmado: 162_EX_00151-2022_334_10-02-2026_12-54-21.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	LIZETT BETZAYRA HERNANDEZ QUIJANO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000026315	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2026-02-10T21:34:13Z / 2026-02-10T15:34:13-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	87 fa 24 02 6c e5 16 59 6f 04 2f ac 2b e9 8d eb 1c bd ac 42 19 e4 6e 65 d9 af df 40 f5 1a 01 6d 4b e6 c1 71 54 33 65 bb 8a be 3d 28 a0 1c 2e 10 30 f8 89 6b 7d f0 f8 4d 9c 9b 16 b2 cb 3b a6 5e ac 88 42 ff 11 81 70 41 0b 5c 63 92 85 d1 d1 71 c8 bc 2b 26 61 fe f3 88 c7 fc 69 a7 14 4c 65 38 a2 cf 8d fb fd 3a 22 8d 33 58 74 fb 74 4f 0f 92 55 f9 e5 53 f3 24 83 44 db 43 88 62 c8 6d 66 e1 c2 af c6 29 a6 34 15 40 93 92 24 ad 9a a2 6e e6 76 36 15 d9 f5 d6 dd f1 be ec ef 75 35 5d 28 71 d8 32 83 c5 1a 4f 1a 65 c6 ba e2 9b 2a cf a5 93 18 12 4f 2a b3 7d 74 8b 96 d0 b0 d1 63 23 68 71 b1 99 c2 45 bb db d5 b6 a6 5d a7 49 41 a0 b7 6f bd e0 7d f0 a1 3b 1a b1 c1 a6 8a e0 88 6d 8c 2b 8b 46 05 ea 81 ec 0a da c9 df 6c 6b 17 eb d5 47 11 fd 45 80 e3 2d 0c c7 4f eb 5e 00 43 f5 54 81			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2026-02-10T21:34:13Z / 2026-02-10T15:34:13-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000026315			



Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000033633349

Archivo Firmado: 162_EX_00151-2022_334_10-02-2026_12-54-21.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000024232	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2026-02-10T21:36:18Z / 2026-02-10T15:36:18-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	ad 31 df f5 2b 07 4c 21 f4 5b e5 1c e9 a9 b9 39 0c 78 70 8d 68 6b 90 73 5a 5a 5e 37 89 3e 6c fb 8d 7a 9a eb a5 d3 66 7e 86 9c cc ca c5 5b 25 de d3 c6 fa 36 06 b1 79 d9 eb ec 0b 06 24 9d b2 d2 cd c9 be a8 ac 5a fa 63 30 44 d8 b5 fc 6d 8d 0f a9 81 97 2c eb 20 9b f9 65 ec 99 d7 e3 93 17 8d 99 b4 ce 6d 62 05 e0 02 b6 6a 94 2a ac c3 ee 8b 91 56 9c 0a f4 91 e8 43 3e a1 ae 95 6e 29 b4 49 a5 6f c1 0d dd dd 82 af 16 b4 a6 50 45 d5 0d 1b 6e 59 94 e3 5d e4 53 49 71 9c 63 75 a1 ca 7e 1f 3b 8d 46 e4 78 c0 d2 b0 fd c7 5c 39 95 0f 29 0b 93 db d1 fa 25 0a f5 83 eb 07 0a 2c 1c a7 c6 84 5b 0a df 45 13 1c 18 c0 08 a7 2d e3 95 09 40 0b 10 00 c9 9e 90 d8 b6 24 22 89 fe 66 fd 9d bf c7 d8 03 a9 d1 18 76 42 68 e0 55 ce b1 4c 36 ac 35 bb 81 98 1f 22 24 cd 54 a7 71 db 9b 35 96 80 2a			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2026-02-10T21:36:19Z / 2026-02-10T15:36:19-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000024232			

